

EDICTO**LA SUSCRITA FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS
DISCIPLINARIOS****HACE SABER QUE:**

En el expediente N° 377, esta Dirección mediante el **Auto N° 110 del 13 de abril de 2023**, profirió pliego de cargos contra **ETHEL VÁSQUEZ ROJAS**, decisión que dispuso en la parte resolutive lo siguiente:

PRIMERO: FORMULAR CARGOS contra **ETHEL VÁSQUEZ ROJAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.546.837, en su condición de director técnico código 009, grado 07 de la Dirección de Gestión Corporativa, para la época de los hechos, de conformidad con lo señalado en la parte motiva del presente proveído.

SEGUNDO: NOTIFICAR PERSONALMENTE la presente providencia a la procesada **ETHEL VÁSQUEZ ROJAS** y a su defensora, la doctora **AMPARO REYES MARTÍNEZ** en los términos de los artículos 121 y 225 del Código General Disciplinario.

Para tal efecto líbrese la comunicación a la disciplinada en la carrera 119 No. 80 – 22 Interior 8, Apartamento 101, Bogotá D.C.

A la defensora de la disciplinada se podrá remitir las comunicaciones en la dirección que aparece a folios 111 y 135.

(...)

CUARTO: NOTIFICAR PERSONALMENTE la presente providencia a la procesada **DORA BELÉN GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ** y a su defensora, la doctora **AMPARO REYES MARTÍNEZ** en los términos de los artículos 121 y 225 del Código General Disciplinario.

Para tal efecto líbrense las comunicaciones a la disciplinada en la dirección carrera 32A No. 23-79 Int. 2 Apartamento 501 y al correo electrónico dbgutierrez@secretariajuridica.gov.co

A la defensora de la disciplinada, la doctora **CARMEN VANESSA RODRIGUEZ VALENTIERRA**, en la dirección de correo electrónico vanessavalentierra@yahoo.es vanessavalentierra@ryvabogados.com

Una vez agotadas las notificaciones, **REMITIR** el expediente al Subsecretario Jurídico Distrital, dentro del término improrrogable de tres (3) días, conforme lo señalado en el inciso cuarto del artículo 225 de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021.

Constancia de fijación:

Para notificar a **ETHEL VÁSQUEZ ROJAS** y **AMPARO REYES MARTÍNEZ (apoderada)**, se fija el presente edicto en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital¹, el veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a las siete de la mañana (7 a.m.), por el término de tres (3) días hábiles, de acuerdo con lo previsto en el artículo 127 del C.G.D.



MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios

Constancia de desfijación:

Se desfija el edicto el de veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a las cuatro y media de la tarde (4.30 p.m.).



MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Fernanda Farfan- Contratista- Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Revisó: Deysi Yanira Moreno Guerrero- Profesional especializada- Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Aprobó: María Pula Torres Marulanda– Directora - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

¹ <https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificaciones-disciplinarias-SJD>